

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 16/3/2018

HORA: 17:13:46

FOLIOS:

Ciudad,

REGISTRO NO: **1156328**

Un Acto 20 MAR 2018

TRAMITE A.: 4.0.1 SG. GIT. DE CONTRATACION. COORD. JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ

Doctora

JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ

Coordinadora Grupo de Contratación

MINTIC

Asunto: Registro No. 1123846 del 29 de diciembre de 2017 – Convenio 254 de 2009

Respetada doctora:

De acuerdo con lo solicitado en el oficio registrado según el asunto y como supervisores de liquidación del convenio 254 de 2009, se envía el acta de cierre prediligenciada para los fines pertinentes, anexando soporte emitidos por Contabilidad y Tesorería. Así mismo, es de anotar que otros documentos soportes de ejecución del convenio reposan en la carpeta del convenio 254 de 2009 ubicada en el archivo de la entidad.

Cordialmente,

JUAN DAVID OLARTE TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Estudios Sectoriales

MARGARITA DÍAZ LEAL

Profesional Especializado (E)

Anexo: Lo anunciado (7 folios)

Elaboró: Margarita Díaz L. y Juan David Olarte T.

Revisó:

Convenio No. 254

De: 2009

Clase de convenio: Convenio Especial de Cooperación

OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO

"Rediseñar, poner en marcha, administrar y hacer seguimiento al programa Mipyme digital en la continuación de la fase 1 y en la ejecución de la fase 2, para lograr que por los menos 520 Mipymes beneficiarias adopten distintas formas de TIC y logren una verdadera apropiación de estas tecnologías, generando impacto sobre su productividad y competitividad, alineando la oferta (proveedores de TIC con la demanda (mipymes), de acuerdo con los parámetros definidos por el Ministerio de Comunicaciones y los resultados de la prueba piloto (fase 1)"

DATOS DE LAS PARTES

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

NIT:

Nombre o razón Social: FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ ó NIT ____ No. . 800.131.648-6

Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.

Nombre o razón Social: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ ó NIT ____ No. 830.101.214-4

VIGENCIA DEL CONTRATO

	FECHA	
SUSCRIPCIÓN	30/04/2009	
ACTA DE INICIO	05/05/2009	
PLAZO INICIAL	4/05/2009	11/12/2009
OTROSI Y ADICION 1 (Suscripción 22/10/2009)	12/12/2009	31/01/2010
OTROSI 2	1/02/2010	31/10/2010
OTROSI 3	1/11/2010	31/12/2010
SUSPENSIÓN	N/A	N/A
PLAZO FINAL	30/04/2009	31/12/2010

GARANTÍAS O PÓLIZAS


Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado(\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	18-44-1010008480	27/04/2009 AL 11/04/2010	4/05/2009	\$520.000.000	Seguros del Estado S.A.
Otrosí y Adición No. 1					
Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado(\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	18-44-1010008480	27/04/2009 AL 30/11/10	27/10/2009	\$1.040.000.000	Seguros del Estado S.A.
Otrosí No. 2					
Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado(\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	18-44-1010008480	27/04/2009 AL 3/3/2011	14/7/2010	\$1.040.000.000	Seguros del Estado S.A.
Otrosí No. 3					
Amparo	Número de póliza	Vigencia	Fecha de aprobación	Valor asegurado(\$)	Compañía aseguradora
Cumplimiento	18-44-1010008480	27/04/2009 AL 3/5/2011	7/12/2010	\$1.040.000.000	Seguros del Estado S.A.

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
\$ 520.000.000	1504	18/06/2009	N/A
\$1.560.000.000	1788	15/07/2009	N/A
\$520.000.000	2751	02/10/2009	N/A
\$1.560.000.000	4066	29/12/2009	N/A
\$1.040.000.000	4172	30/12/2009	N/A

ESTADO FINANCIERO

Valor Inicial del Convenio		\$ 2.600.000.000
Detalle de aportes iniciales	FONDO TIC	\$ 2.600.000.000

	ACTA DE CIERRE Y CONSTANCIA DE ARCHIVO	Fecha:
--	---	--------

	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL (APORTE EN ESPECIE)	\$ 0
Valor adicionado		\$ 2.600.000.000
Detalle del valor adicionado	FONDO TIC/ MINISTERIO TIC	\$ 2.600.000.000
	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	\$ 0
Valor Total del Convenio desembolsado por FONDO TIC		\$ 5.200.000.000
Valor Total del Convenio aportado por CORPORACION COLOMBIA DIGITAL (APORTE EN ESPECIE)		\$ 0
Valor ejecutado		\$ 5.176.118.207
Valor legalizado		\$ 0
Valor no Ejecutado a Favor del FONDO TIC y reintegrado por CORPORACION COLOMBIA DIGITAL		\$ 23.881.793
Valor liberado a Favor del FONDO TIC		\$ 0
Valor no Ejecutado a Favor de CORPORACION COLOMBIA DIGITAL (APORTE EN ESPECIE)		\$ 0
Rendimientos financieros del FONDO TIC		\$ 16.418.240,38
Rendimientos financieros de CORPORACION COLOMBIA DIGITAL (APORTE EN ESPECIE)		\$ 0
Devolución a favor de LA CORPORACION COLOMBIA DIGITAL (APORTE EN ESPECIE) (por valores no ejecutados y otros.)		\$ 0


NOTAS ESPECIALES

Esta Coordinación, en aplicación del principio de economía que rige las actuaciones de la administración, procede a dejar la presente constancia de archivo del convenio especial de cooperación **No. 254 de 2009** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el presente convenio se ha certificado el recibido a satisfacción del servicio por parte del Supervisor mediante certificación de cumplimiento del 10 de mayo de 2011, el supervisor manifiesta que: "el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual pactado en el Convenio Especial de Cooperación 254 de 2009 en las condiciones establecidas..."
2. Que así mismo se hizo un cierre financiero o corte de cuentas determinando que no existen sumas a cargo ni a favor del Ministerio/Fondo TIC ni garantías pendientes que afecten económicamente a la Entidad y los bienes que se adquirieron en el convenio, fueron ingresados al almacén del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Que sobre el plazo para la liquidación de contratos, el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su*

contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A."

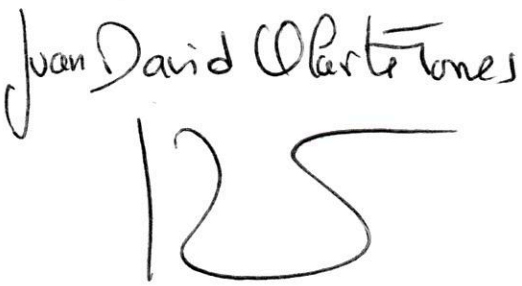
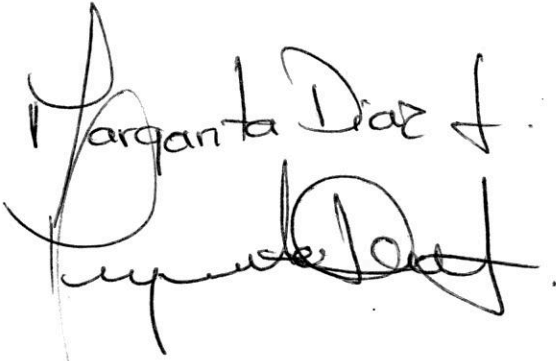
4. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, establece: "Vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación".
5. Que la Resolución 787 del 22 de abril de 2014, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dispone: "Artículo 11.- Establecer como funciones de los Grupos Internos de Trabajo de la Secretaría General las siguientes: - Grupo de Contratación (...) 19. Suscribir un acta de cierre (informe) en los casos en los que no sea necesaria o procedente la liquidación del contrato".
6. Que los supervisores de liquidación adelantaron las gestiones necesarias para la liquidación del convenio, para lo cual allegó entre otros documentos el acta de liquidación del convenio, documento que no pudo ser suscrito debido a que durante su trámite se vencieron los términos para la liquidación.
7. Que los supervisores de liquidación dieron a conocer que en la solicitud para realizar el Otrosí Adición Número 1 del convenio se menciona el SUTI a partir del año 2010, el objeto del convenio no fue modificado pero si hubo un oficio del supervisor donde da el aval para el desarrollo del tema y recibido por la CCD, el cual se evidencia en el folio 1317, aunque en las justificaciones para realizar los diferentes otrosí del convenio siempre fue sustentado el tema para la terminación del SUTI, en ese orden de ideas la Secretaria General solicito concepto jurídico a la firma Abogados Consultores Ltda, en donde dieron concepto en donde el SUTI se considera un con producto conexo con el objeto originalmente pactado.
8. Se ejecutaron actividades durante el 2011, después de terminada la vigencia del convenio y según CCD quedaron otras por realizar, descritas en el radicado 393785 del 20 de enero de 2011, aunque el Ing. Carlos Silva solicitó la prórroga del convenio hasta el 28 de febrero de 2011, la prórroga no se formalizó ni se llevó a cabo.
9. Que mediante certificación de cumplimiento del 26 de octubre de 2016, la supervisora manifiesta que: "el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos, de conformidad con los certificados de cumplimiento expedidos por el supervisor de la época"
10. Dentro de los términos para la liquidación del convenio 254 de 2009, los supervisores de liquidación elaboraron documento pormenorizado de la ejecución del convenio soportando cada una de las anotaciones allí descritas, así mismo se solicitó la liquidación del convenio y además se realizó una recomendación que se detallan en el último párrafo del documento en comento. registro 587715 del 7 de diciembre de 2012, la cual dice: "que se estudie la opción de adelantar dicha liquidación dejando en el acta las salvedades frente a la aplicación del SUTI y de los recursos aportados por el FONDO los cuales deberían ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2009 y los cuales se terminaron de ejecutar a mediados del año 2011, según la información documental que reposa en el archivo del Ministerio, en 8 tomos del convenio interadministrativo No. 254 de 2009, esta recomendación se hace teniendo en cuenta que el plazo señalado en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables al presente convenio"
11. Se enviaron correos electrónicos a la Secretaria General y al despacho del Viceministerio solicitando la liquidación del convenio 254 de 2009.

	ACTA DE CIERRE Y CONSTANCIA DE ARCHIVO	Fecha:
--	---	---------------

12. En el año 2014 la firma Murcia Abogados tuvo en manos el acta de liquidación la cual fue presentada a la secretaria general quien no firmo.

En constancia de lo anterior, la Coordinadora del Grupo de Contratación y la Supervisora del convenio, firman la presente acta de cierre y constancia de archivo. Dada en Bogotá a los 16 días del mes de Marzo de 2018.

Original: Expediente Contractual
 Proyectó: Juan David Olarte / Margarita Diaz L.



 Supervisores liquidadores convenio 254/09.

Bogotá D.C.,

Doctor (a)
JUAN DAVID OLARTE
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Ciudad

Asunto: Estado legalización recursos del contrato/convenio y amortización anticipo

En cumplimiento al proceso de Contratación y de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de Supervisión y/o Interventoría (CON-TIC-PR-004) el cual establece dentro de las actividades: "*Solicitar a la Subdirección Financiera el estado de cuenta del contrato y/o convenio, quien lo remitirá al solicitante...*"

Lo anterior aplica para la legalización de recursos entregados en administración a contratistas y/o Fiducias a través de convenios y/o contratos de aporte y para los anticipos pactados en contratos.

El suscrito contador del Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, informa que el convenio/contrato, suscrito con:

NIT: 830.101.214
ENTIDAD: CORPORACION COLOMBIA DIGITAL.
CONVENIO O CONTRATO: N°.254 de 2009
FECHA DE LEGALIZACIÓN: 31/12/2013
DOCUMENTO CONTABLE: 515-99

Legalizo recursos por un valor de: \$5.200.000.000,00

Cordialmente,



CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
Coordinadora – GTI de Contabilidad

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Página: 1
 Programa: SCnAuper
 Usuario: jgonzalez
 Fecha: 13/03/2018
 Hora: 14:04:36

LIBRO AUXILIAR
 PERIODO: Enero/2009 al Marzo /2018

FECHA	T. OPER.	NUMERO	REFERENCIA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
CUENTA	1420130202		Anticipos / Proyectos de Inversión Nal		SALDO INICIAL CUENTA		0,00
PROYECTO	2483		Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital		SALDO INICIAL PROYECTO		0,00
TERCERO	830101214		CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .		SALDO INICIAL TERCERO		0,00
10/06/2009	503	75	1461-984	1ER DESEMBOLSO 20% DEL CONVENIO DE	520.000.000,00	0,00	520.000.000,00
30/07/2009	503	103	1461-1260	RECLASIF 2DO DESEMBOLSO 60% DEL	1.560.000.000,00	0,00	2.080.000.000,00
21/09/2009	1461	1832	3	3ER DESEMBOLSO 20% DEL CONVENIO DE	520.000.000,00	0,00	2.600.000.000,00
23/12/2009	1461	3335	1	DESEMBOLDO DEL CON VENIO 254/2009	1.560.000.000,00	0,00	4.160.000.000,00
28/12/2009	1461	3408	09-PRO07-224	DESEMBOLDO DEL OTROSI ACLARATORIO	1.040.000.000,00	0,00	5.200.000.000,00
30/11/2010	515	107		CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	0,00	4.837.966.377,00	362.033.623,00
21/09/2011	704	1938	0	CONSIG. REINTEGRO RECURSOS NO	0,00	23.881.793,00	338.151.830,00
30/12/2011	515	239		COLOMBIA DIGITAL CONVENIO 254 DE 2009	0,00	301.399.000,00	36.752.830,00
30/11/2012	515	147		AJUSTE CORRESPONDIENTE A LA	0,00	0,00	338.151.830,00
31/07/2013	515	46	0	RECLASIFICACION CONVENIO No. 254-2009	301.399.000,00	0,00	338.151.830,00
TOTAL TERCERO	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .				5.501.399.000,00	5.501.399.000,00	0,00
TOTAL PROYECTO	Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital				5.501.399.000,00	5.501.399.000,00	0,00
TOTAL CUENTA	Anticipos / Proyectos de Inversión Nal				5.501.399.000,00	5.501.399.000,00	0,00
CUENTA	1424020101		En administracion DTN (Direccion del Tesoro Nacional) TES		SALDO INICIAL CUENTA		0,00
PROYECTO	2483		Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital		SALDO INICIAL PROYECTO		0,00
TERCERO	830101214		CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .		SALDO INICIAL TERCERO		0,00
10/06/2009	503	75	1461-984	1ER DESEMBOLSO 20% DEL CONVENIO DE	520.000.000,00	0,00	-520.000.000,00
12/06/2009	1461	984	01/2009	1ER DESEMBOLSO 20% DEL CONVENIO DE	520.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL TERCERO	CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .				520.000.000,00	520.000.000,00	0,00
TOTAL PROYECTO	Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital				520.000.000,00	520.000.000,00	0,00
TOTAL CUENTA	En administracion DTN (Direccion del Tesoro Nacional) TES				520.000.000,00	520.000.000,00	0,00
CUENTA	1424021401		EN ADMINISTRACION CONVENIOS		SALDO INICIAL CUENTA		0,00
PROYECTO	2483		Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital		SALDO INICIAL PROYECTO		0,00
TERCERO	830101214		CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .		SALDO INICIAL TERCERO		0,00
31/07/2013	515	46	0	RECLASIFICACION CONVENIO No. 254-2009	338.151.830,00	0,00	338.151.830,00
27/12/2013	1130	72		Software SUTI, ENTRADA DE ALMACEN DE	0,00	336.134.120,00	2.017.710,00
31/12/2013	503	272		INGRESO APLICATIVO SUTI LEGALIZACION	38.744.000,00	0,00	40.761.710,00
31/12/2013	503	272		INGRESO APLICATIVO SUTI LEGALIZACION	136.000.000,00	0,00	176.761.710,00

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Página: 2
 Programa: SChAuper
 Usuario: jgonzalez
 Fecha: 13/03/2018
 Hora: 14:04:36

LIBRO AUXILIAR

PERIODO: Enero/2,009 al Marzo /2,018

FECHA	T. OPER.	NUMERO	REFERENCIA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	SALDO
31/12/2013	503	273		AJUSTE PESOS CONVENIO 254 DE 2009	0,00	60,00	176.761.650,00
31/12/2013	515	99		LEGALIZACION CONVENIO 254 DE 2009	0,00	176.761.650,00	0,00
TOTAL TERCERO				CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .	512.895.830,00	512.895.830,00	0,00
TOTAL PROYECTO				Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital	512.895.830,00	512.895.830,00	0,00
TOTAL CUENTA				EN ADMINISTRACION CONVENIOS	512.895.830,00	512.895.830,00	0,00
CUENTA	48053502			Rendimientos sobre depositos en administracion			0,00
PROYECTO		2483		Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital			0,00
TERCERO	830101214			CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .			0,00
12/10/2010	704	1958	0	CONSIG.PAGGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.	0,00	1.259.883,00	-1.259.883,00
13/10/2010	503	144	254-2009	CORP. COLOMBIA DIGITAL CONV 254-2009	0,00	11.563.167,00	-12.823.050,00
13/10/2010	704	1980	0	CONSIG.PAGO.RENDIM.FINANC.SEPT/2010.C	0,00	883.301,00	-13.706.351,00
05/07/2011	712	616	.	CONSIG. DEL 03/05/2011 T.O. 705/1163 CTA	0,00	70.595,00	-13.776.946,00
12/09/2011	704	1850	0	CONSIG. PAGO RENDIM. FINANC. JUNIO Y	0,00	129.150,00	-13.906.096,00
12/09/2011	712	851	.	CONSIG. DEL 07/07/11 T.O. 705/1620 CTA	0,00	110.691,00	-14.016.787,00
21/09/2011	704	1937	0	CONSIG. PAGO RENDIM. FINANC. MES	0,00	33.052,00	-14.049.839,00
30/12/2011	503	132	712/1221	RECLASIFICACION RENDIMIENTOS	0,00	504.239,00	-14.554.078,00
TOTAL TERCERO				CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .	0,00	14.554.078,00	-14.554.078,00
TOTAL PROYECTO				Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital	0,00	14.554.078,00	-14.554.078,00
TOTAL CUENTA				Rendimientos sobre depositos en administracion	0,00	14.554.078,00	-14.554.078,00
CUENTA	48155938			Rendimientos Financieros			0,00
PROYECTO		2483		Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital			0,00
TERCERO	830101214			CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .			0,00
30/12/2011	503	132	712/125/11	RECLASIFICACION RENDIMIENTOS	0,00	447.741,00	-15.001.819,00
TOTAL TERCERO				CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .	0,00	447.741,00	-15.001.819,00
TOTAL PROYECTO				Conv.Coop.254/09 Corp.Colombia Digital	0,00	447.741,00	-15.001.819,00
TOTAL CUENTA				Rendimientos Financieros	0,00	447.741,00	-447.741,00

*** FIN REPORTE ***

FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

RELACION DE INGRESOS POR CONTRATO/CONVENIO

NUMERO NIT 830101214
NUMERO CONTRATO/CONVENIO 254/2009
NOMBRE CONTRATISTA CORPORACION COLOMBIA DIGITAL .

RELACION DE INGRESOS REGISTRADOS

TO	NUMERO	FECHA REGISTRO	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
704	301	25/02/2010	CONSIG.PAGGO.RENDIM.FINANC.OCT Y NOV/2009.CONVENIO.254/2009 NOTA CONTABLE 503/144	3,347,401.00	APLICADO
704	1298	26/07/2010	CONSIG.PAGGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.254/2009 NOTA CONTABLE 503/144	2,895,001.00	APLICADO
704	1299	26/07/2010	CONSIG.PAGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.254/2009 NOTA CONTABLE 503/144	2,296,129.00	APLICADO
704	1300	26/07/2010	CONSIG.PAGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.254/2009 NOTA CONTABLE 503/144	1,950,154.00	APLICADO
704	1657	03/09/2010	CONSIG.PAGGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.254/2009 NOTA CONTABLE 503/144	1,074,482.00	APLICADO
704	1958	12/10/2010	CONSIG.PAGGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.254/2009	1,259,883.00	APLICADO
704	1980	13/10/2010	CONSIG.PAGO.RENDIM.FINANC.SEPT/2010.CONVENIO254/2009	883,301.00	APLICADO
704	59	19/01/2011	CONSIG.PAGO.RENDIM.FINANC.CONVENIO.254/2009	965,072.38	APLICADO
712	598	29/06/2011	CONSIG. DEL 07/02/2011 T.O. 705/345 CTA DAVIV 033 RENDIM. FINANC AÑO 2010 CONVENIO 254/2009	451,349.00	APLICADO
712	616	05/07/2011	CONSIG. DEL 03/05/2011 T.O. 705/1163 CTA DAVIV 033 RENDIM FINANC MES MARZO/2011 CONVENIO 254/2009	70,595.00	APLICADO
712	851	12/09/2011	CONSIG. DEL 07/07/11 T.O. 705/1620 CTA DAVIV 033 PAGO RENDIM FINANC MESES ABRIL Y MAYO DE 2011. CONVENIO 254/2009	110,691.00	APLICADO
704	1850	12/09/2011	CONSIG. PAGO RENDIM. FINANC. JUNIO Y JULIO DE 2011. CONVENIO 254/2009	129,150.00	APLICADO
704	1937	21/09/2011	CONSIG. PAGO RENDIM. FINANC. MES AGOSTO DE 2011. CONVENIO 254/2009	33,052.00	APLICADO
712	1221	21/12/2011	RENDIMEINTOS FINANCIEROS COLOMBIA DIGITAL CONVENIO 254DE 2009 TOP 712/1221 DIC21/11 NOTA CONTABLE 503/132	504,239.00	APLICADO
712	1225	21/12/2011	RENDIMEINTOS FINANCIEROS COLOMBIA DIGITAL CONVENIO 254DE 2009 TOP 712/1225 DIC21/11 NOTA CONTABLE 503/132	447,741.00	APLICADO
SUBTOTAL				16,418,240.38	
RECURSOS NO EJECUTADOS					
704	1938	21/09/2011	CONSIG. REINTEGRO RECURSOS NO EJECUTADOS CONVENIO 254/2009	23,881,793.00	APLICADO
SUBTOTAL				23,881,793.00	
TOTAL				40,300,033.38	

Informacion oficial extraida del sistema financiero

Fuente: Coordinacion de Tesoreria

Informe a: 15/03/2018

**FONDO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
RELACION DE PAGOS POR CONVENIO**

NUMERO NIT 830,101,214
 NUMERO CONTATO 254/2009
 NOMBRE CONTRATISTA CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

RELACION DE PAGOS REGISTRADOS

TO	NUMERO	FECHA REGISTRO	DESCRIPCION	VALOR	ESTADO
749	1504	18/06/2009	O.P 984 DESEMBOLSO 20% CONVENIO COOPERACION 254/2009 PROGRAMA MIPYME DIGITAL	\$ 520,000,000.00	APLICADA
749	1788	15/07/2009	O.P 1260 CONVENIO 254/2009 2DO DESEMBOLSO 60% PUSTA EN MARCHA MIPYME	\$ 1,560,000,000.00	APLICADA
749	2751	02/10/2009	O.P 1832 3ER DESEMBOLSO CONVENIO 254/2009 PUESTA EN MARCHA PROGRAMA MIPYME DIGITAL	\$ 520,000,000.00	APLICADA
749	4066	29/12/2009	O.P 3335 DESEMBOLSO CONVENIO 254/2009 INCLUIDO OTRO SI ACLARATORIO HACER REQUERIMINETO PROGRAMA MIPYME DIGITAL	\$ 1,560,000,000.00	APLICADA
749	4172	30/12/2009	O.P 3408 DESEMBOLSO OTRO SI ACLARATORIO CONVENIO 254/2009 REQUERIMIENTO AL PROGRAMA MIPYME DIGITAL	\$ 1,040,000,000.00	APLICADA

Informacion oficial extraida del sistema financiero

Fuente: Coordinacion de Tesoreria

Informe a: 15/03/2018

